



CONSEJO ASESOR DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2021

Siendo las doce horas y treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil veintiuno, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia, las personas integrantes del mismo que abajo se señalan, presididos/as en el acto por la ilustrísima señora doña María Lucía Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, en calidad de VICEPRESIDENTA, y en sustitución de la PRESIDENTA, la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, mediante el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de esta secretaria, lo que es garantía de su autenticidad, al tiempo que le ha permitido a la debida identificación física de todas las personas asistentes, todas las cuales se identifican y prestan su conformidad a la lista de asistentes realizada por el secretario.

Asisten, en calidad de **VOCALES** miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia:

- En representación de la Administración Regional:
 - D. David Martínez Victorio, Director General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública,
 - D^a. Caridad García Vidal, Técnica Consultora de la Secretaria General de la Consejería de Salud.
 - D. Ramón Ballester Sabater, Técnico Responsable de la Subdirección General de Patrimonio Natural y cambio climático, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

- En representación de las Asociaciones del sector del Voluntariado de la Región de Murcia:
 - D^a Fina Hernández Hidalgo, de la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia.
 - D^a Ana María Caballero Corbalán, de Fundación Patronato Jesús Abandonado,
 - D^a. Rosa Gárrigos Gómez, de la Federación de Salud Mental de la Región de Murcia, FEAFES,
 - D^a. Elisabeth Cano Gíl, en representación de Plena Inclusión Región de Murcia,
 - D. Miguel Ángel Almagro Clemente, en representación de Cruz Roja Española Región de Murcia.





- D^a María Solís Martí, de la Fundación FADE, (Fundación Ayuda desarrollo Educación).
 - D. Miguel Ruiz García, de Cáritas Diocesana de Cartagena.
 - D. José Manuel Izquierdo Laborda, de la Asociación Manos Unidas.
- En representación de las entidades locales y designada por la Federación de Municipios de la Región de Murcia:
- Dña. M^a Antonia Carpio Martínez, Técnico responsable del Ayuntamiento de Cartagena
- En representación de las Universidades Públicas de la Región de Murcia:
- D^a M^a José Carrillo Escobar, en representación del Servicio de atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia.
- Excusaron su asistencia:
- D. Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud.
 - D. Antonio Luis Mula Pérez, Director de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.
 - D^a Magdalena Lorente Martínez, Jefa de Negociado del Promoción y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de las Universidades Públicas de la Región de Murcia,
 - D. Mohammed Kebaili, de la Asociación ACCEM
 - D. Javier José Pérez Cabrera, de FAMDIF/COCEMFE.

Como Técnico asiste D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno quien, además de sus funciones de informe y asesoramiento, ejerce las de apoyo técnico para la sesión telemática.

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo, Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez, Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Abierta la sesión, toma la palabra la ilustrísima señora doña María Lucía Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, en calidad de VICEPRESIDENTA, quien procede a saludar, dar la bienvenida y





agradecer la presencia a las personas asistentes, (especialmente por el reencuentro con personas con las que ha trabajado durante mucho tiempo en cuestiones de política social y que hoy reencuentra); excusar la asistencia de la PRESIDENTA del Consejo y Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, a quien le ha resultado finalmente imposible incorporarse por cuestiones urgentes y a las que fue convocada ayer a última hora, y transmitir su saludo.

Inicia su exposición la Vicepresidenta indicando la relevancia del voluntariado para los representantes de la Administración Regional, de las universidades, de las administraciones locales y de las propias entidades que lo integran. Señala igualmente que, si el papel del voluntariado ha sido importante en la historia, la actuación de voluntarios y voluntarias en la pandemia ha marcado un antes y un después. Añade que quedan muchos temas por retomar desde el anterior Consejo, y expresa su compromiso de impulsarlos en el próximo curso, desde la convicción de que el voluntariado es uno de los activos y de las fortalezas más destacables en la sociedad murciana. Termina resaltando que durante la pandemia se ha hecho mucho más evidente, si cabe, la importancia del voluntariado y de los valores que éste representa: altruismo, solidaridad, ayuda a los demás, compromiso, etc., siendo muchas las experiencias de voluntariado que están contribuyendo a que tengamos una sociedad más cohesionada, por lo que esta Consejería considera prioritario el fomento y promoción del voluntariado.

Se procede así al desarrollo de los puntos del Orden del día, abordando los siguientes asuntos:

ASUNTO PRIMERO: Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia del día 29 de octubre de 2020.

Abierto turno para observaciones al borrador de acta, previamente repartida con la convocatoria, no hay manifestación alguna resultando de conformidad, por lo que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Informe sobre la consulta pública dirigida a las entidades de voluntariado social de la Región de Murcia, en relación a la subvención de voluntariado social.

Toma la palabra D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno para exponer un resumen acerca de los resultados de la consulta, poniendo de manifiesto que la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, viene convocando desde el año 2018, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, subvenciones de voluntariado social, destinadas a entidades del Tercer Sector de Acción Social. Estas subvenciones se otorgan con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y tienen como objetivo fomentar y promover el voluntariado social en la Región de Murcia. De cara a la convocatoria de las citadas subvenciones en este año 2021, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, como centro directivo gestor de las mismas, considera necesario contar con la opinión, aportaciones, valoración y sugerencias de las entidades susceptibles de ser beneficiarias de estas subvenciones, de cara a





concretar las actuaciones prioritarias que es oportuno fomentar y promover a través de esta línea de subvenciones. En definitiva se ha tratado de contar con la participación de las entidades del Tercer Sector de Acción Social en la definición de las actuaciones prioritarias a promover en materia de voluntariado social. Con esta finalidad la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, en colaboración estrecha con la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana (OTPC) de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, puso en marcha una consulta pública dirigida a todas aquellas entidades de voluntariado social de la Región de Murcia.

Añade la Jefa de Servicio que la consulta online se hizo llegar a un total de 84 entidades inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia que desarrollan sus actuaciones de voluntariado en el ámbito social. Estas entidades recibieron un email con el enlace para la participación en la consulta que se realizó telemáticamente y que estuvo abierta desde el 26 de febrero al 12 de marzo de 2021.

Manifiesta además que el procedimiento que nos facilita la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana, garantiza que las aportaciones de las entidades sean totalmente anónimas, que a través de la consulta se completaron un total de 22 encuestas, 4 se enviaron en blanco y se realizaron un total de 40 aportaciones, por lo que quiere agradecer expresamente a quienes han participado, y que con toda esta información se ha elaborado un informe que se trasladará a todas las entidades de voluntariado social de la Región y del que se adelantan en esta exposición los resultados que a continuación se indican, resumidos en una tabla (*) donde se agrupan las tipologías de las aportaciones (asumidas por la administración, carentes de proposiciones, desestimadas, estimadas parcialmente, e improcedentes), cantidad total de aportaciones para cada tipo, y soluciones adoptadas:

APORTACIONES	Cantidad	Solución adoptada
Contemplada	20	Sugieren la inclusión de actuaciones que ya están en convocatoria. Ello nos ha permitido matizar mejor la convocatoria. (ej: población universitaria o sectores concretos de población)
Sin propuesta concreta	15	Son comentarios u opiniones sin propuesta
Desestimadas	3	Aquellas aportaciones que no se pueden asumir y las tres esta referidas a la consideración de algún gasto no elegible
Estimadas parcialmente	1	Propone algo que ya está incluido en la subvención y sugiere la consideración de un gasto no elegible.
No proceden	1	Hace una propuesta que no procede porque está fuera de las competencias de esta Consejería (materia ambiental)
Total	40	

(*).- La tabla ha sido facilitada por la Jefa de Servicio para simplificar su incorporación al acta y su lectura.





ASUNTO TERCERO: Información sobre la subvención de voluntariado social 2021.

Toma la palabra la Vicepresidenta del órgano, doña María Lucía Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, para disculparse por las fechas en las que se está iniciando la ejecución de las transferencias presupuestarias, debido fundamentalmente al retraso en la aprobación de la propia Ley de Presupuestos. Señala además que el análisis de la situación en la que se encuentran las entidades y el esfuerzo de tramitación y gestión de las distintas líneas subvencionales, hace aconsejable sacar las subvenciones en materia de voluntariado en septiembre, para su ejecución en el próximo ejercicio; con ello se acortan los tiempos y se carga el esfuerzo en los órganos de gestión de la CARM, pero se facilita la presentación de proyectos a las entidades, sobre todo si ahora tienen que presentar los proyectos en las líneas de lucha contra la pobreza e irpf, que se tramitan igualmente desde la misma Dirección General, además de las procedentes del SEF o del IMAS. Añade la Vicepresidenta que se están buscando mecanismos para agilizar tanto convocatorias como tramitación para los próximos ejercicios, para ello además se está dando relevancia a las consultas.

Acto seguido cede la palabra a D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno para que complete los aspectos más técnicos de la convocatoria, quien retoma la palabra para exponer un resumen de la misma.

Inicia así su exposición señalando que las subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción del voluntariado social en la Región de Murcia para el año 2021 van a seguir la línea del ejercicio anterior con un importe que ascenderá a 200.000,00 €, siendo las actuaciones subvencionables:

a) Actuaciones de divulgación, sensibilización y captación de personas voluntarias dirigidas a la ciudadanía murciana. Estas actuaciones se podrán llevar a cabo a través de la realización de cursos, jornadas, seminarios, charlas y campañas de sensibilización y captación de nuevas personas voluntarias. Las actuaciones podrán ir dirigidas a la ciudadanía en general o a determinados sectores de la población (personas mayores, jóvenes, estudiantes universitarios, etc.).

b) Actuaciones de formación dirigidas a personas voluntarias para la mejora de sus competencias. Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de la realización de cursos, jornadas, seminarios, charlas y talleres y podrán incluir contenidos relacionados con competencias genéricas o más específicas (asociadas al ámbito de actuación de la entidad de voluntariado), buenas prácticas e innovación.

Señala además que se ejecutarán en el ejercicio y que no podrán tener una duración superior al año, que cada entidad podrá presentar una única solicitud con un único proyecto y la financiación total solicitada para el proyecto presentado no superará los 20.000,00€ y que quedarán excluidos de esta convocatoria aquellos proyectos para los que la financiación solicitada supere esa cantidad. Indica asimismo que será condición indispensable para acceder a la condición de beneficiario de estas subvenciones que la valoración total de la solicitud presentada por la entidad alcance la puntuación mínima de 20 puntos de un total de 50, tras la aplicación de los criterios objetivos de valoración.





ASUNTO CUARTO: Premios al Voluntariado de la Región de Murcia 2021.

Toma la palabra la Vicepresidenta para indicar la intención de su Dirección general de lanzar la base e iniciar las propuestas hacia finales de septiembre, y anima a la difusión, proposición y participación de todas las entidades, para poner de relieve la importancia que la figura del voluntariado tiene. Considera además que cuantos más premios al voluntariado (incluyendo los locales, los universitarios, o los autonómicos) haya en la Región, mejor visibilidad van a tener las personas que se entregan a esas tareas, y mayor relieve la figura. Concluye con el planteamiento de un diseño de entrega de los premios más allá de la cuestión simbólica del reconocimiento, para diseñar una actividad que se irá concretando más adelante. Tras lo cual, cede la palabra a la Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, para que desarrolle las facetas administrativas de la convocatoria

La técnico inicia su exposición señalando que, con la convocatoria y concesión de los Premios al Voluntariado en la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Gobierno Regional quiere expresar el reconocimiento público a aquellas personas, entidades y proyectos, que se hayan distinguido en el apoyo a programas orientados a la búsqueda de la igualdad de derechos, a la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad. Indica que se publicará a finales de septiembre y que no habrá cambios relevantes con respecto al pasado año.

A continuación añade las modalidades de los premios que son:

- a) Modalidad individual: para la persona voluntaria que se haya distinguido en el desempeño de actuaciones de voluntariado.
- b) Modalidad colectiva: para aquella entidad de voluntariado que haya destacado por el desarrollo de la acción voluntaria.
- c) Modalidad Proyecto: para aquel proyecto de voluntariado que se haya destacado por su importancia, innovación y/o repercusión en la sociedad. El premio en esta modalidad será para la persona jurídica que desarrolla el proyecto.

Respecto de las candidaturas candidaturas para las diferentes modalidades indica que podrán ser propuestas por:

- a) Las Secretarías Generales de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Las Entidades Locales de la Región de Murcia.
- c) Las asociaciones y otras entidades públicas o privadas, con sede o delegación permanente en la Región de Murcia.

Resalta asimismo la importancia de que todas las entidades, y desde luego los miembros de este Consejo presenten candidaturas y animen a otras a hacerlo, recordando que van a ser miembros del jurado las siguientes personas en representación de las correspondientes entidades o administraciones:

- a) Presidencia: La persona titular de la Consejería con competencias en materia de voluntariado o persona en quien delegue. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la Presidencia será ejercida por la Vicepresidencia.





b) Vicepresidencia: La persona titular del órgano directivo competente en materia de voluntariado o persona en que delegue.

c) Vocales (9): Se nombrarán los siguientes titulares y suplentes de entre los miembros del Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia:

En cuanto a los vocales del jurado indica que se nombran anualmente con carácter rotatorio, rotación que se acordó en reunión del Consejo asesor del Voluntariado celebrada en 16 de octubre de 2018 y de la que resulta la siguiente composición:

- 1 vocal y suplente de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

- 1 vocal y suplente de la Consejería de Educación y Cultura.

- 1 vocal y suplente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

- 1 vocal y suplente de la Consejería de Salud.

- 1 vocal y suplente de una Universidad Pública. (Hay 2 en la Región. En 2020 Universidad de Murcia, en 2021 Universidad Politécnica de Cartagena).

- 1 vocal y suplente de una Entidad Local. Hay tres ayuntamientos designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en 2019 fue el ayuntamiento de Murcia, en 2020 Ayuntamiento de Mula, y por tanto en 2021 le corresponde al Ayuntamiento de Cartagena.

- 3 vocales de las entidades de voluntariado. Hay 10 en el Consejo Asesor: Accem lo fue en 2018, junto con Cáritas y Cruz Roja; en 2019 fueron Fade, FAMDIF/COCEMFE y la Federación Salud Mental RM; en 2020 le correspondió a Jesús Abandonado, la Plataforma del Voluntariado y Plena Inclusión; en consecuencia para el 2021 le corresponde a Manos Unidas, y se reinicia el turno con las dos primeras de 2018: Accem y Cáritas.

d) Secretario/a: una persona funcionaria designada por la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, con voz pero sin voto.

Concluye su exposición manifestando que la entrega de estos premios se realizará en un acto público, adaptándonos a la normativa y recomendaciones sanitarias relacionadas con la pandemia Covid-19.

ASUNTO QUINTO: Calendario de reuniones.

Toma la palabra la Vicepresidenta para exponer la conveniencia de materializar una declaración de intenciones de la propia Consejería y de la Dirección General, consistente en seguir trabajando para que se visualice el papel del voluntariado, las asociaciones y los proyectos que se desarrollan, sabiendo que tenemos una ley del voluntariado de la Región de Murcia del 2005, cuyo escenario ha cambiado como sus conceptos, acciones y campos de desarrollo. Señala también que hay una ley estatal de 2015 que recoge todos esos aspectos de avance y, aunque sea de ámbito estatal, es compatible con lo que cada Comunidad Autónoma desarrolle, por lo que no podemos o no debemos esperar mucho más tiempo a construir una nueva ley en la Región de





Murcia. Menciona la aprobación en el día de ayer de la Ley de Servicios Sociales que va a sustituir la de 2003, y que va a traer necesidades de cambios normativos con carácter de urgencia, y en consecuencia, para empezar a construir esta situación la idea es crear un grupo de trabajo que tenga como tema central el informe sobre necesidades legislativas en materia de voluntariado, qué será el punto de partida para ver hacia dónde tenemos que ir; un grupo que debe estar constituido por los miembros de este Consejo pero también por otros que ahora mismo no están aquí, pero que han evolucionado mucho (porque todos sabemos que este grupo nace a raíz de esta normativa de 2005 y son bastantes años con un cambio en la sociedad en los impulsos del movimiento asociativo en la participación también de otras universidades), la familia ha crecido y hemos de ser capaces de dar esa cobertura. Resalta la Vicepresidenta que los ámbitos de actuación del voluntariado son muy amplios y hemos visto cómo ha crecido en estos años: en el ámbito deportivo, cultural, de ocio y tiempo libre, del tema social o incluso internacional; y que todo esto nos va a hacer plantearnos, si queremos ver esas necesidades también, cómo lo tenemos que diseñar, y para ello se les va a convocar en futuras fechas. Indica que si bien septiembre viene muy cargado por las subvenciones y otras políticas sociales como los fondos de recuperación, que va a generar una sinergia en las administraciones y las entidades. Por ello la intención, anuncia la ponente, es convocar en octubre este grupo de trabajo con este objetivo de trabajar sobre las necesidades legislativas, y que desde ese modelo de trabajo delimitar los perfiles y los temas que debería recoger la nueva ley que será nuestra meta última. Menciona además la incorporación a ese grupo de la Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, cuyo extenso e intenso currículum en temas como la atención a personas sin hogar, coordinando una estrategia regional que nunca se había afrontado a esa escala, y con brillantísimos resultados, y también la incorporación del funcionario que actúa como secretario del Consejo. Concluye afirmando su convicción de que la unión del trabajo de los empleados y de los expertos de las administraciones, las entidades y las universidades va a construir las bases para una futura ley del voluntariado que se ha de combinar con la de Servicios Sociales recién aprobada. A ello convoca a todos los miembros del Consejo que quieran formar parte, para que se aporten todas las visiones diferentes, anunciando que en su momento se remitirá la convocatoria para la constitución de ese grupo de trabajo y su orden del día.

En cuanto a lo demás, añade la Vicepresidenta, se va a tratar de cambiar y adaptar los procedimientos y las subvenciones para el próximo ejercicio, así como el tema de los premios y su conmemoración, pero considera que la modificación normativa es el más ambicioso de los objetivos. Por lo que se refiere a las jornadas del voluntariado que no se han podido realizar, considera necesario reconocer su inviabilidad en estos momentos, aunque quizá se pueda aprovechar el congreso estatal del año próximo. En todo caso, afirma que este es el grupo que se abre en estos momentos desde aquí y que será convocado en octubre, con una petición y una información previa, de participación.

ASUNTO SEXTO: Ruegos y Preguntas.

Inicia el turno D. David Martínez, Director General de Gobierno Abierto y Cooperación, para agradecer y felicitar el trabajo desarrollado, entiende que la falta de presencialidad dificulta la interacción pero, en este caso el silencio es más un síntoma de buen trabajo que de dificultad de comunicación. Agradece igualmente el proceso





participativo en materia de subvenciones, cree que es algo que se debe generalizar, ya que aunque se trabaje con los mejores técnicos, el saber no ocupa lugar, y las aportaciones siempre son bien recibidas.

Toma la palabra D^a. María Solís, de la Fundación FADE, para agradecer el trabajo desde la Dirección General, a pesar de las dificultades que nos han obligado a reinventarnos, e interroga sobre la convocatoria de IRPF por la premura de las fechas.

Contesta la Vicepresidenta para agradecer las intervenciones, e indicar que las subvenciones se van a publicar el próximo sábado 24 de julio, reconocer que las fechas son malas, pero se precisan las certificaciones del Ministerio de Economía y Hacienda sobre las cuantías a transferir (para poder generar el crédito), y aunque este año ha aumentado la cuantía por la acumulación del Impuesto de Sociedades, las certificaciones llegan cuando llegan, lo cual nos obliga a tener agosto como mes de plena actividad en la gestión de la lucha contra la pobreza, peor es el único modo de que se puedan tramitar las subsanaciones y valoraciones en septiembre, para poder llegar a cumplir los plazos; eso ha hecho aconsejable pasar las subvenciones de voluntariado a septiembre, para evitar congestionar con la tramitación de proyectos a las entidades beneficiarias. Señala además que todas las Comunidades Autónomas han reiterado el Ministerio la necesidad de agilizar las liquidaciones para evita cuellos de botella en la gestión por la tardanza en el inicio.

Toma la palabra D^a. Fina Hernández en representación de la Plataforma del Voluntariado para ratificarse en la opinión acerca del silencio como indicador de que las cosas se están haciendo medio bien, no bien del todo, porque estar en estas fechas con las convocatorias en marcha es horrible sobre todo para las organizaciones pequeñas, por lo que agradece que voluntariado se vaya a septiembre. En relación a los premios del voluntariado, indica que se está llevando a cabo la convocatoria de premios del voluntariado por la Escuela de Trabajo Social, que viene desde el año 2000, y pregunta si habría algún modo de unificarlos para que no haya un premio de la Plataforma del Voluntariado y otro por la Consejería, tal y como se solicitó a la anterior Consejera y a la anterior Directora General.

Contesta la Vicepresidenta para señalar que, cuando se reunió con los miembros de la plataforma ya se lo expusieron, pero entiende que hay varios temas pendientes con la Facultad de Trabajo Social, como lo hay con sindicatos, colegio profesional, entidades, y ayuntamientos para construir una política social que incluya diferentes puntos de vista, y que hoy por hoy el que haya premios desde la Facultad y los haya desde la Comunidad Autónoma es enriquecedor porque incrementa la visibilidad del voluntariado, y a nivel regional es importante que la conmemoración, el acto y el simbolismo tenga relevancia. Lo cual no es óbice para que en un futuro se revise con la Facultad.

No habiendo más intervenciones, se procede a la clausura de la sesión, con el agradecimiento por parte de la Vicepresidenta por el esfuerzo realizado durante la pandemia por parte de las entidades y de las personas voluntarias, resalta la necesidad de revisar el marco normativo para dar cobertura a las nuevas situaciones que se están planteando con un impulso transversal desde los distintos departamentos del Gobierno Regional, y recuerda que desde la Dirección General están abiertas a que se les hagan llegar las consultas, problemas, sugerencias o necesidades, no solo en las fases de consulta sino en el día a día. Concluye invitando a participar en la construcción de una nueva política sobre el voluntariado como parte de la agenda de la gobernanza regional, como pilar necesario para la meta de una sociedad más justa, con un mejor entorno





medioambiental y con una cooperación internacional más intensa; y reitera sus disculpas por los procedimientos y su compromiso de cambio y mejora para el ejercicio próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y 24 minutos, procediéndose a la clausura de la aplicación telemática tras la desconexión de todos y cada uno de los participantes. De lo que, como secretario del órgano doy fe, de orden y con el visto bueno de la Vicepresidenta.

Documento firmado electrónicamente al margen

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR DEL
VOLUNTARIADO DE LA REGION DE MURCIA
Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez

Documento firmado electrónicamente al
margen

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
ASESOR DEL VOLUNTARIADO DE LA
REGION DE MURCIA

ISABEL FRANCO SANCHEZ

04/10/2021 16:57:18

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

ARGENTE DEL CASTILLO SANCHEZ, JUAN CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-de77aeef-4314-8453-3104-0050569634e7

